



REF.: Observa transcripciones de audio de diligencia testimonial del procedimiento N° A- 002-2013 contra Compañía Minera Nevada SpA

Santiago, 17 de febrero de 2016

Sra.
Camila Martínez E.
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

JOSÉ EDUARDO FLORES ZELAYA, ingeniero civil industrial, con domicilio en Golf Lomas de la Dehesa N° 9289, Lo Barnechea, Santiago, en el proceso sancionatorio Rol N°A-002-2013, a Ud. respetuosamente digo:

Por la presente hago una serie de observaciones a la transcripción incorporada en la Resolución Exenta D.S.C/P.S.A N°127, de mi declaración como testigo el día 29 de enero de 2016, en el procedimiento seguido por la Superintendencia del Medio Ambiente contra Compañía Minera Nevada SpA.

1. Parte introductoria

El acta consigna que yo habría preguntado “¿Me puedes dar el nombre de los abogados?”, en circunstancias que del audio de mi declaración se aprecia que me dirigí a la fiscal instructora como usted, utilizando la forma verbal “puede”. Por consiguiente, la transcripción debiere señalar “¿Me puede dar el nombre de los abogados?”

2. Preguntas generales.

- a. En la respuesta N° 9, sobre mi cargo en la empresa, según se escucha del audio de la declaración, el acta debiera señalar como respuesta “estuve en 2 cargos” y no “estuve en dos procesos. En dos cargos (...)”.
- b. En la respuesta N° 13, sobre la existencia de una gerencia de sustentabilidad, el acta señala que yo habría respondido “había un cargo similar”, omitiendo la afirmación “sí” previa. Así, para reproducir fielmente mi declaración, la transcripción debiera señalar “sí, había un cargo similar (...)”.
- c. Respecto a la respuesta N° 18, donde dice “(...) y ellos eran los reportaban al directorio” debe decir “(...) y ellos eran los que reportaban al directorio” (en destacado la palabra omitida).
- d. Para la pregunta 24, sobre labores de la “Fase 1”, el acta transcribe como respuesta mía “(...) Nos demoraron desde mediados de año aproximadamente (...)”, en circunstancias que al escuchar la declaración se aprecia que mi respuesta fue: “(...) Nos demoramos desde mediados de año aproximadamente (...)”.

- e. Por su parte, al comparar la transcripción con lo declarado como respuesta N° 31, se aprecia que donde el acta señala “*No soy un ingeniero para poder describirlas en detalle, hidráulico, pero (...)*” debió decir “*No soy un ingeniero hidráulico para poder describirlas en detalle, pero (...)*”.

3. Preguntas específicas

- a. En la respuesta N° 47, sobre cronograma de la Fase 2, dice “*(...) Fase 1 funcionaba perfectamente mientras el proyecto estaba definido (...)*”. Al escuchar el audio, se puede oír que mi respuesta fue más bien “*Fase 1 funcionaba perfectamente mientras estaba detenido*”. Dicho de otra forma, el acta transcribe erróneamente la palabra definido, en lugar de detenido.
- b. Para la respuesta N° 49, el acta consigna “*(...) asociadas a de que manera y no solamente, sino (...)*”; en circunstancias que, conforme al audio de mi declaración, debió decir “*(...) asociadas a de que manera y no solamente internas, sino (...)*”.
- c. Como respuesta N° 56, el acta constata que declaré: “*Absolutamente, se pensaron muchas alternativas de cómo mejorar el rendimiento de la plata que estaba construida (...)*”. Al escuchar el audio de la misma se puede oír que lo respondido corresponde a “*absolutamente, se pensaron muchas alternativas de cómo mejorar el rendimiento de la planta que estaba construida (...)*”. Específicamente, solicito a Ud. se corrija la respuesta N° 56, reemplazando la palabra “plata” por “planta”.
- d. Por su parte, en el respuesta N° 64, sobre la construcción del sistema de evaporación forzada, donde dice “*yo voy a repetir mi opinión, y a lo mejor que va muy en línea de lo que estaba con el equipo ingenieril (...)*”, debe decir “*yo voy a repetir mi opinión, y a lo mejor que va muy en línea de lo que estaba en el equipo de ingeniería (...)*” (en destacado el cambio que se pide).
- e. Respecto a la pregunta N° 69 sobre el nuevo modelo hidrológico, donde dice “*botadero de ripios*” debe decir “*botadero de lastre*”. De esta forma, para ser acorde con lo declarado, el texto debe señalar “*No, no porque faltaba lo más importante, poder ver cuánto iba a ser la afectación de la naturaleza, que se había comportado muy diferente, versus lo que potencialmente iba a ser el botadero de lastre de la compañía. Esa parte importante faltaba*”. (énfasis agregado).
- f. Finalmente, en la pregunta N° 81, a fin de transcribir fielmente lo declarado, la respuesta debe señalar “*(...) pero había que encontrar la mejor metodología de poder establecer desde el lugar donde está el proyecto, hasta donde está el primer lugar habitado, son casi (...)*” y no “*(...) pero había que encontrar la mejor metodología de poder establecer desde el lugar donde está el proyecto, donde está el primer lugar de avistación (sic) (...)*” (en subrayado las palabras cuya modificación se solicita).

5. Preguntas reformuladas

- a. El acta comete un error en la pregunta reformulada N° 8, pues señala que mi respuesta fue “*No es que la acidez entre en la línea de base*”, mientras que al escuchar el audio se aprecia que mi respuesta fue: “*más que la acidez, era la línea base (...)*”. (énfasis agregado).

Por tanto, considerando el audio en que consta mi declaración como testigo para el procedimiento A-002-2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente contra Compañía Minera Nevada SpA, pido a Ud. tener presente estas observaciones y enmendar conforme a ellas el acta donde consta la transcripción de mi declaración.


José Eduardo Flores Zelaya